

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 008-2 ACTA 2-130723_33 Valoración provisional_ACUERDO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>AS2WN-0RXEL-SUZ23</b> Fecha de emisión: <b>19 de Julio de 2023 a las 14:10:27</b> Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Cargo Técnico de Gestión de RRHH del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 19/07/2023 13:40	ESTADO <b>FIRMADO</b> 19/07/2023 13:40



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2661955 AS2WN-0RXEL-SUZ23 90FDDDE3BCF06F5CA00789FA491E42BCC0E1) generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do



AYUNTAMIENTO  
DE MAJADAHONDA  
(MADRID)

## ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE TÉCNICO AUXILIAR DE BIBLIOTECA (IDENTIFICADOR 33) EN EL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

En sesión celebrada el 13 de julio de 2023, el Tribunal Calificador del proceso selectivo para la cobertura por turno libre por el sistema de concurso de una plaza de Técnico auxiliar de biblioteca (identificador 33), conforme a las bases aprobadas por la Junta de Gobierno Local el 16 de diciembre de 2022 (anuncio en BOCM N.º 305 de 23 de diciembre de 2022), y convocatoria publicada en el BOE n.º 5 de 6 de enero de 2023, ha adoptado el siguiente **ACUERDO**:

«El Tribunal procede a valorar los méritos presentados por los aspirantes a los que les ha sido requerida la documentación acreditativa de los méritos alegados en el autobaremo.

A la hora de valorar los servicios prestados en el Ayuntamiento de Majadahonda, a los aspirantes que así lo hayan hecho constar entre la documentación presentada, el departamento de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Majadahonda ha puesto a disposición del Tribunal los expedientes personales de aquellos.

- D.ª Sonia González del Pino: Acredita formación en los términos y con los requisitos establecidos en las bases por la que se le otorga 30 puntos. Acredita servicios prestados en el Ayuntamiento de Majadahonda en un puesto con categoría idéntica a la convocada por la que se le otorgan 33,2 puntos.
- D. Juan Antonio Vázquez Franco: Acredita formación en los términos y con los requisitos establecidos en las bases por la que se le otorga 30 puntos. Acredita servicios prestados en el Ayuntamiento de Majadahonda en un puesto con categoría idéntica a la convocada por la que se le otorgan 64,4 puntos.
- D. Santiago González Garzas: Acredita formación en los términos y con los requisitos establecidos en las bases por la que se le otorga 30 puntos. Se valora con 60 puntos la experiencia en el Ayuntamiento de Majadahonda en un puesto con categoría idéntica a la convocada. No se valora la alegada experiencia en otras Administraciones Públicas por tratarse de un puesto con categoría distinta a la convocada (anexo 33 de las bases).

Finalizada la valoración, el resultado es el siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	EXPERIENCIA PROFESIONAL	FORMACIÓN	CALIFICACIÓN PROVISIONAL CONCURSO
GONZALEZ DEL PINO, SONIA	***8501**	33,2	30	63,2
VAZQUEZ FRANCO, JUAN ANTONIO	***2381**	64,4	30	94,4
GONZALEZ GARZAS, SANTIAGO	***7817**	60	30	90

A la vista de este resultado y de conformidad con lo dispuesto en las bases que rigen la convocatoria el Tribunal **ACUERDA**:

**Primero.-** Publicar la calificación provisional del concurso en la página web del Ayuntamiento de Majadahonda.

**Segundo.-** Los aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días hábiles a partir del siguiente a la publicación de la calificación provisional para hacer alegaciones.

**Tercero.-** Transcurrido dicho plazo sin que se hayan presentado alegaciones, o en caso de presentarse, resueltas las mismas, se levantará Acta por el Tribunal, estableciéndose en la misma la calificación definitiva y elevando propuesta de nombramiento/contratación a favor de los aspirantes con mayor puntuación (una vez tenidos en cuenta los criterios de desempate) hasta el número de plazas convocadas».

En Majadahonda, firmado electrónicamente en la fecha de su firma

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Fdo.: M.ª Ángeles Gómez Huertas